

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ESTABLECE CAMBIO DE FUNCIONES .

HUEPIL, 04 de Marzo del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 354 /2013./

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- b) Las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y el Reglamento Municipal sobre Organización Interna de esta entidad, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 27 de octubre de 1988.
- c) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) De acuerdo a la normativa vigente y considerando que por razones de buen servicio se deben asignar funciones para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno.

DECRETO:

1. Modifíquese el lugar de trabajo y de funciones desde la fecha del presente decreto a la Sra. María Amada Godoy Chávez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] grado 17°, Contrata, Escalafón Administrativo de la EMR, quien deberá cumplir funciones como Secretaria de Alcaldía, dependiendo del Administrador Municipal.
2. Comuníquese la presente asignación de funciones a la funcionaria, mediante una copia del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Funcionaria.
 - * Secretaria Municipal
 - * Depto. Adm. Y Finanzas
 - * Archivo Ofc. Personal
- JAJA/FMMB/MWC/rjs.
- 